



RESOLUCIÓN No. 224 FECHA: 07 de Abril de 2010	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LISTADO DE POTENCIALES AFILIADOS PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 44 de la Ley 715 de 2001, sus decretos reglamentarios, previos y de conformidad con las acciones del municipio en el proceso de focalización en el numeral octavo del título quinto de la circular 047 del Súper intendencia de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que el acuerdo 415 de 2009 del CNSSS en su Artículo 11 establece la "Conformación del listado nacional de población elegible. El Ministerio de la Protección Social en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, conformará un listado nacional de población elegible que deberá ser utilizado de manera obligatoria por las Entidades Territoriales responsables de la operación del Régimen Subsidiado, según el procedimiento descrito en el artículo 12 del presente Acuerdo. El listado nacional de población elegible servirá de instrumento para la asignación de subsidios para la población no asegurada y para revisar la condición de elegibilidad de los beneficiarios ya afiliados. El listado deberá estar disponible a más tardar el primero de enero de 2010 y deberá actualizarse de manera permanente con base en la actualización de la Base de Datos Única de Afiliados- BDUU, la base SISBEN, las novedades registradas en los listados censales y demás información disponible en bases de datos existentes en las entidades del orden nacional para estos efectos".
2. Que el Ministerio de la Protección Social a la fecha no ha conformado un listado nacional de población elegible que deberá ser utilizado de manera obligatoria por las Entidades Territoriales responsables de la operación del Régimen Subsidiado. El Alcalde del Municipio de Sabaneta es sus competencias legales en el numeral 44.2.2 del artículo 44 de la ley 100 tiene la obligación de "Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia", para este fin se hará uso de las herramientas con las que se cuentan para generar el listado de priorizados hasta que el Ministerio de la Protección Social conforme un listado nacional de población elegible.
3. Que por efecto de actos administrativos expedidos por la Secretaría de Salud del Municipio de Sabaneta y retiros realizados por la muerte de usuarios se liberaron cupos en las base de datos del Régimen Subsidiado.
4. Con fundamento en los considerandos anteriores se hace necesario la actualización del listado de priorizados del 12 de Junio del 2009 para garantizar la atención en salud de la población pobre y vulnerable del Municipio de Sabaneta no afiliada al Régimen Subsidiado.

07
07 ABR 2010





RESOLUCIÓN No. 224 FECHA: 07 de Abril de 2010	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

En merito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Actualizar el listado de potenciales afiliados para el Régimen Subsidiado en salud.

ARTICULO SEGUNDO: Llevar a cabo el proceso de Identificación de la población a priorizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ARTICULO TERCERO: Publicar el listado de Priorizados en las carteleras principales de la Administración Municipal, la Secretaría de Salud y la ESE Hospital Venancio Díaz Díaz.


ARTICULO CUARTO: Hacer entrega del listado de priorizados en medio magnético y físico a la EPS'S que en la actualidad administra los subsidios de salud del municipio, para que de inicio al reemplazo de cupos existentes.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Sabaneta a los siete (7) días del mes de abril de 2010.


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
Alcalde Municipal


CLAUDIA MARIA VALENCIA FRANCO
Secretaria de Salud

uw
Proyecto: Claudia María Valencia Franco, Secretaria de Salud

